



**B9-0131/2024**

5.2.2024

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 132, apartado 2, del Reglamento interno

sobre la situación en Serbia tras las elecciones  
(2024/2521(RSP))

**Viola von Cramon-Taubadel, Jordi Solé, Henrike Hahn, Francisco Guerreiro, Tineke Strik, Bronis Ropé, Gwendoline Delbos-Corfield, Nicolae Ștefănuță, Ignazio Corrao**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Serbia tras las elecciones (2024/2521(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Serbia, por otra, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2013<sup>1</sup>,
  - Visto el dictamen conjunto de la Comisión de Venecia y de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE, de 15 de diciembre de 2022, sobre el marco constitucional y jurídico que rige el funcionamiento de las instituciones democráticas en Serbia,
  - Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Serbia y, en particular, la de 10 de mayo de 2023 sobre el Informe de 2022 de la Comisión sobre Serbia<sup>2</sup>,
  - Vista su Resolución, de 13 de diciembre de 2023, sobre el 30.º aniversario de los criterios de Copenhague: hacia las próximas adhesiones<sup>3</sup>,
  - Vista la declaración con los resultados y conclusiones preliminares de la misión internacional de observación electoral relativa a las elecciones parlamentarias anticipadas celebradas en Serbia el 17 de diciembre de 2023,
  - Visto el artículo 132, apartado 2, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que, tras los tiroteos masivos en Belgrado y cerca de Mladenovac en mayo de 2023, se organizaron protestas multitudinarias en toda Serbia bajo el lema «Serbia contra la violencia»; que, en el contexto de estas protestas, el presidente de Serbia, Aleksandar Vučić, anunció que se celebrarían elecciones parlamentarias anticipadas el 17 de diciembre de 2023; que también se celebraron elecciones municipales en 65 ciudades y municipios, incluido Belgrado, así como elecciones provinciales a la Asamblea de Voivodina el 17 de diciembre de 2023;
- B. Considerando que, desde 2012, todas las elecciones parlamentarias en Serbia, excepto una, han sido elecciones anticipadas; que estas fueron las terceras elecciones parlamentarias en menos de cuatro años;
- C. Considerando que se desplegó una misión internacional de observación de elecciones (MIOE) para observar las elecciones parlamentarias anticipadas celebradas en Serbia el 17 de diciembre de 2023; que esta delegación estaba compuesta por la OIDDH, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Parlamento Europeo;

---

<sup>1</sup> DO L 278 de 18.10.2013, p. 16.

<sup>2</sup> DO C, C/2023/1065, 15.12.2023, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2023/1065/oj>.

<sup>3</sup> Textos Aprobados, P9\_TA(2023)0471.

- D. Considerando que la declaración con los resultados y conclusiones preliminares de la MIOE destacaba que «las elecciones parlamentarias anticipadas celebradas en Serbia el 17 de diciembre de 2023, aunque se gestionaron correctamente desde el punto de vista técnico y ofrecieron a los votantes la posibilidad de escoger entre distintas alternativas políticas, estuvieron dominadas por la participación decisiva del presidente, que, unida a las ventajas sistémicas para el partido gobernante, creó unas condiciones injustas»;
- E. Considerando que, desde la noche de las elecciones, la coalición de la oposición «Serbia contra la violencia» ha organizado protestas masivas en Serbia pidiendo la anulación de los resultados electorales; que miembros de la oposición han solicitado la anulación de las elecciones ante el Tribunal Constitucional;
- F. Considerando que la campaña estuvo abrumadoramente dominada por el presidente en ejercicio Vučić, que, a pesar de no ser candidato a esas elecciones, asumió un papel central en la campaña diaria a través de una intensa participación en los actos del Partido Progresista Serbio (SNS), apariciones televisivas de campaña y material del partido, abusando, por tanto, de su cargo de presidente y proporcionando una ventaja indebida a su partido; considerando que la lista electoral del SNS lleva el nombre del presidente Vučić, lo que viola el principio constitucional de representación de la unidad estatal de la República de Serbia;
- G. Considerando que, el 19 de diciembre de 2023, el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, y el comisario de Vecindad y Ampliación, Olivér Várhelyi, publicaron una declaración conjunta en la que concluyeron con preocupación que el proceso electoral requería mejoras tangibles y reformas adicionales; que el vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Borrell, y el comisario Várhelyi también declararon que esperan que todas las informaciones creíbles sobre irregularidades sean objeto de un seguimiento transparente por parte de las autoridades nacionales competentes, incluidas también las acusaciones relacionadas con las elecciones municipales en Belgrado y otros municipios, y pidieron a los dirigentes políticos serbios que garantizaran un diálogo constructivo e integrador en todo el espectro político;
- H. Considerando que, según el índice «Libertad en el mundo» de 2023, Serbia se considera un país «parcialmente libre»;
- I. Considerando que Serbia es un país candidato a la adhesión a la Unión desde 2012; que la adhesión a la Unión es un proceso basado en el mérito en el que cada solicitante debe cumplir los criterios de Copenhague, en particular los relativos a la garantía del pleno respeto de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho;
1. Manifiesta su profunda preocupación por las graves irregularidades denunciadas por observadores electorales internacionales y nacionales en relación con las elecciones parlamentarias, provinciales y municipales celebradas en Serbia el 17 de diciembre de 2023; considera que no se puede afirmar que estas elecciones hayan sido libres y justas; expresa su alarma por la magnitud del fraude generalizado y sistemático que interfirieron en la integridad de las elecciones en Serbia;
  2. Pide a la OSCE, al Consejo de Europa y a la Comisión que inicien inmediatamente una

investigación internacional independiente sobre las elecciones parlamentarias, provinciales y municipales en Serbia, prestando especial atención a las elecciones a la Asamblea de Belgrado, con un plazo claro y no más tarde de la publicación del informe final de la MIOE de la OIDDH; subraya que los resultados de esta investigación deben comunicarse al Parlamento; pide a la Unión y a los Estados miembros que no reconozcan los resultados de las elecciones hasta concluir una investigación independiente y completa de las irregularidades electorales; apoya el rápido despliegue de una misión de investigación *ad hoc* a Serbia como parte de esta investigación internacional, con la participación del Parlamento;

3. Pide a las autoridades serbias que apliquen plenamente sin más demora las recomendaciones formuladas desde hace tiempo por la OIDDH y la Comisión de Venecia; espera con interés el informe final de la MIOE de la OIDDH, pero lamenta que las recomendaciones pendientes de elecciones anteriores sigan, en gran medida, sin abordarse; insta a Serbia a que aplique las recomendaciones incluidas en el Dictamen conjunto de la Comisión de Venecia y la OIDDH, de 15 de diciembre de 2022, sobre el marco constitucional y jurídico que rige el funcionamiento de las instituciones democráticas en Serbia; pide a Serbia, en este contexto, que adopte medidas de amplio alcance para evitar el uso indebido de cargos y recursos públicos, incluida una regulación detallada de dichas prácticas, así como mecanismos claros de cumplimiento, ejecución y sanciones;
4. Expresa su profunda preocupación por los informes sobre la migración organizada de votantes a gran escala, según los cuales miles de «votantes fantasma» procedentes de Serbia o de países vecinos, como Bosnia y Herzegovina (en particular, de la República Srpska), se registraron en direcciones ficticias en otros municipios serbios para influir en los resultados de las elecciones municipales; señala que estas prácticas son ilegales y pide a las autoridades judiciales que investiguen estas acusaciones; pide que se revise con presteza el censo electoral unificado y que se introduzca un requisito mínimo de residencia para votar en las elecciones municipales con vistas a evitar estos abusos en el futuro;
5. Condena la falta de resultados en el enjuiciamiento y la sanción de las infracciones penales en las elecciones, incluidas las graves acusaciones de falsificación de firmas de ciudadanos para presentar candidatos, la manipulación ilícita del censo electoral y de los derechos de voto, la presión y la intimidación a ciudadanos y a candidatos a las elecciones, los casos de corrupción, clientelismo y uso ilegítimo e ilícito de los datos de los ciudadanos que lastraron la campaña electoral, los abusos de cargos y recursos públicos, que fueron especialmente acusados durante estas elecciones, y la falta de mecanismos eficaces para impedir que el partido en el poder obtenga una ventaja institucional injusta en las elecciones;
6. Manifiesta su alarma por las prácticas que inclinaron la balanza a favor del partido en el poder, en especial la abrumadora visibilidad pública que se dio al presidente serbio antes y durante la campaña, y la erosión general de la línea entre la institución del Presidente, el Estado y el partido político en el poder, que infringe directamente las normas internacionales y el apartado 5.4 del Documento de Copenhague de 1990;
7. Insta a las autoridades serbias a que adopten inmediatamente las medidas necesarias en

consonancia con el dictamen de la Comisión de Venecia de diciembre de 2022 para poner fin a comportamientos ilegales como la intimidación de votantes y la compra de votos, y a que aborden las deficiencias sistémicas relacionadas con la configuración de los colegios electorales que dan lugar al hacinamiento, las numerosas violaciones del secreto del voto, el voto en grupo y el voto familiar; destaca que la eficacia de los organismos de supervisión de los medios de comunicación, como la Autoridad Reguladora de los Medios Electrónicos y los responsables del control de la financiación política, en particular la Agencia para la Prevención de la Corrupción, debe garantizarse no solo desde el punto de vista jurídico, sino también en la práctica; pide una auditoría independiente del censo electoral unificado con el fin de abordar las inexactitudes en las listas de votantes;

8. Pide a las autoridades serbias que garanticen que haya garantías democráticas suficientes para celebrar las próximas elecciones municipales periódicas en 2024, así como las futuras elecciones; destaca que es inaceptable que Serbia, como país candidato a la adhesión a la Unión, no cumpla las normas democráticas básicas europeas e internacionales;
9. Pide a la Comisión que encargue a un grupo de expertos independientes la elaboración de un informe exhaustivo para evaluar y abordar las cuestiones sistémicas relativas al Estado de Derecho en Serbia, siguiendo el ejemplo de los «informes Priebe» sobre el Estado de Derecho en Macedonia del Norte y Bosnia y Herzegovina;
10. Pide a la Unión que facilite un diálogo interno y significativo en Serbia entre el Gobierno y la oposición con el fin de superar el actual clima de polarización política extrema; considera que, en este contexto, el Parlamento es la institución más adecuada para actuar como mediador constructivo y objetivo;
11. Subraya que no se deben dar más pasos en las negociaciones de adhesión a la Unión con Serbia hasta que no haya una mejora sustancial en la aplicación de las recomendaciones clave de la OIDDH y la Comisión de Venecia, así como una investigación judicial exhaustiva de las irregularidades notificadas durante las elecciones; pide a la Comisión y al Consejo que apliquen una condicionalidad estricta y congelen inmediatamente la financiación proporcionada al Gobierno serbio en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III) y otros instrumentos financieros si las autoridades serbias no están dispuestas a aplicar las recomendaciones electorales clave;
12. Subraya la importancia de respetar y defender el derecho a la libertad de reunión; condena, en este contexto, el uso desproporcionado de la violencia policial contra manifestantes pacíficos que protestan contra el fraude electoral; manifiesta su preocupación por las alegaciones de infiltración de agentes provocadores en las manifestaciones para suscitar la intervención de la policía; hace hincapié en su apoyo inquebrantable a la ciudadanía de Serbia en su lucha por un futuro europeo y democrático;
13. Elogia la labor de los observadores nacionales del Centro de Investigación, Transparencia y Responsabilidad y del Centro para las Elecciones Libres y la Democracia; condena los ataques contra observadores del Centro de Investigación, Transparencia y Responsabilidad el día de las elecciones durante el seguimiento de

posibles fraudes electorales en un colegio electoral de Odžaci; insta a las autoridades serbias a que adopten todas las medidas necesarias para establecer condiciones que permitan a los observadores electorales nacionales e internacionales llevar a cabo eficazmente su trabajo, y a protegerlos de cualquier violencia, amenaza, represalia, discriminación adversa, presión o cualquier otra acción arbitraria como consecuencia del ejercicio legítimo de sus derechos y libertades, tal como se establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos (Comisión de Derechos Humanos, Resolución 2000/61);

14. Manifiesta su preocupación por la «pasivización» de los domicilios residenciales de determinadas categorías de ciudadanos, en especial en Belgrado y el sur de Serbia, que les priva del derecho al voto; pide a las autoridades responsables que subsanen sin más demora estas graves violaciones de los derechos electorales;
15. Condena los ataques, las campañas de difamación y el acoso contra periodistas, defensores de los derechos humanos y activistas de la sociedad civil, en algunos casos por parte de funcionarios gubernamentales, en particular antes de las elecciones;
16. Lamenta que el período de la campaña estuviera muy polarizado y marcado por retórica incendiaria, ataques verbales, incitación al odio y desacreditación personal de los oponentes;
17. Lamenta la preocupante baja calidad del panorama mediático en Serbia y la ingente cantidad de desinformación; observa con preocupación que un gran número de medios de comunicación están bajo la influencia o el control del Gobierno, lo que dio lugar a unas condiciones desiguales para los candidatos de la oposición durante la campaña; lamenta los ataques instigados por medios de comunicación progubernamentales contra periodistas críticos;
18. Expresa su preocupación por que, a pesar de las nuevas leyes sobre medios de comunicación electrónicos y sobre información pública y medios de comunicación, las condiciones y el pluralismo de los medios de comunicación se hayan deteriorado; manifiesta su especial preocupación por que la Autoridad Reguladora de los Medios Electrónicos haya incumplido deliberadamente sus obligaciones en virtud de la nueva legislación sobre medios de comunicación y haya adoptado un enfoque totalmente pasivo durante el período de campaña, ignorando incluso numerosos casos de medios de comunicación que vulneraron la ley durante las elecciones;
19. Lamenta que las mujeres sigan estando infrarrepresentadas en los cargos electos más altos y que solo encabezaran dos de las dieciocho listas; lamenta que las cuestiones relacionadas con la igualdad de género apenas se abordaran durante la campaña; subraya que hay que seguir dedicando esfuerzos a promover la participación de las mujeres en la vida política;
20. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al presidente del Consejo Europeo, a la Comisión, al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, a la OIDDH, a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y al presidente, el Gobierno y la Asamblea Nacional de Serbia.

